

LA CRÓNICA

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO IX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envíen la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 5, 8, 15, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOZ, 8 DE SETIEMBRE DE 1872.

En toda España 5 rs. mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 29 rs. trimestre. La suscripción debe pagarse adelantada en libras oceánicas. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN, Arcis-Aguero 7 donde dirigir la correspondencia.

NUM. 623.

LA CRÓNICA.

EL PARTO DE LOS MONTES.

Después de haber venido preparando *El Debate* con todos los recursos de su cómico ingenio un golpe de efecto, una situación dramática, como si dijeráramos, para arrebatar al público y hacerle verter lágrimas por la derrota de su candidato predilecto; después de muchas amenazas y aspavientos por la conducta que el gobernador de esta provincia ha seguido en las elecciones del distrito de Llerena, salimos ahora con que todas las arbitrariedades y escándalos cometidos por el Sr. Tercero se reducen a la exageración de ciertos hechos provocados por la costumbre del abuso, en los amigos de don Juan Andrés Bueno, y nada más.

Como *El Debate* no ha estado tan cerca de los sucesos como nosotros y no tiene exacto conocimiento de las personas, como por otra parte su vanidad y su desconfianza no le permiten fijarse en este humilde periódico, ni recibir noticias por otro conducto que el de sus amigos, nada de extraño tiene que ande a tientas en las cuestiones del distrito de Llerena, ni que se deje arrebatar por su impresionabilidad hasta el punto de convertirse en defensor irreflexivo y apasionado de cuatro imposturas con que D. Juan Andrés Bueno y sus secuaces pretenden disculpar su merecida derrota.

Tenemos por seguro que por más que hagamos protestas de sinceridad, *El Debate*, que acaso tendrá por costumbre llorar y reír sin sentirlo, cuando el papel que le toque en turno en la comedia unionista se lo exija, no nos creerá; pero créanlos ó no le diremos con toda franqueza, que el capítulo de cargos firmado por D. Juan Andrés Bueno —por D. Juan Andrés Bueno!—no es, aun cuando fueran verdad los hechos en él contenidos, ni la mitad siquiera de lo que han ejecutado en otras ocasiones el Sr. Bueno y los amigos de *El Debate*.

Tal vez lo que se escribe de esta provincia hará su efecto en otras donde no se sabe lo que aquí verdaderamente pasa; pero en esta—tengalo *El Debate* por muy cierto—no ha de conseguir, por más que diga, que D. Juan Andrés Bueno se rehabilite políticamente ni ha de mellorar el buen concepto de que goza el Sr. Tercero, porque el público, que se atiene más á la eloquencia de los hechos que á la de las palabras, tiene ya formada su opinión, y *El Debate*, a no ser entre las almas vulgares que gozan con la difamación, no conseguirá otra cosa que la de desacreditarse á sí mismo, pretendiendo desacreditar á los demás.

La prueba de que *El Debate* está haciendo un triste papel con motivo de las elecciones de Llerena, está en el malicioso empeño de hacer creer á las gentes que el gobernador de esta provincia ha sido moderado, y moderado perseguidor de liberales, que es más. A esto contestamos, ya en nuestro número anterior y no hemos de ocuparnos de ello nuevamente, porque perderíamos el tiempo, toda vez que *El Debate* le conviene decir estas cosas y por más que nosotros las desmintamos no será fácil conseguir que falte á su consigna. Los papeles están bien distribuidos y á *El Debate* le ha tocado hacer ruido por la derrota del Sr. Ayala.

Hace ya muchos años que D. Adelardo López de Ayala, como hombre de letras, tiene para nosotros una grande importancia, y no limitaremos á *El Debate* desconociendo el mérito de nuestros adversarios, porque á Dios gracias, caben en nuestro corazón perfectamente el amor y el respeto á los hombres de valía y el entusiasmo para impugnar siempre con nobleza la conducta política de estos mismos hombres, cuando no esté conforme con lo que nosotros creamos justo y conveniente para el país. Al César lo que es del César; á D. Adelardo López de Ayala, como literato, como poeta dramático, nosotros seremos los primeros en aplaudirle; pero como político, y sobre todo como político que acepta la protección de D. Juan Andrés Bueno, le censuraremos sin deprimirle.

De este modo debiera obrar *El Debate* con sus adversarios; pero, ya se vé, el colega tiene otros procedimientos, porque sin duda nuestros modestos amigos el Sr. Uña y el Sr. Tercero no son glorias nacionales, y esto hace que *El Debate* en su soberbia los trate con un tono despectivo, como si nuestros amigos fueran gentes de poco más ó menos. Siempre ha sido la vanidad y la presunción el flaco de los unionistas: nadie sabe más que ellos; nadie tiene mas patriotismo que ellos y hasta nadie se pone la corbata ni los guantes mejor que ellos. Sepa *El Debate* que no porque el Sr. Uña y el señor Tercero no sean glorias nacionales como el Sr. Ayala, ha de tratárselas con ese tono despectivo, no muy propio por cierto de quien tantos alardes hace á cada paso de su cultura y delicadas formas.

Los Uña y los Tercero, como *El Debate* dice rebosando altanería y desprecio, no pretenden ser personajes como el colega supone, uno y otro, sin presumirlo tanto como el colega, tienen la inteligencia y los merecimientos que se necesitan para ocupar dignamente los puestos que ocupan y no se parecen á esos periodistas cuyos tipos debe conocer perfectamente *El Debate*, que porque saben jugar con las palabras en un artículo, se creen celebridades y personajes. D. Juan Uña y D. José Tercero son dos jóvenes dignos de aprecio y de respeto por lo mismo que deben á su laboriosidad y á sus virtudes, y no á la intriga ni á las bajezas, su poca ó mucha significación política, y ni uno ni otro se ha arrastrado jamás á los pies de nadie, ni han mendigado nada para subir á los puestos que ocupan.

Ni del Sr. Ruiz Zorrilla, ni del señor Uña, ni del Gobernador de Badajoz debe quejarse *El Debate* por la derrota del Sr. Ayala, quéjese del cuerpo electoral que no ha querido darle el triunfo en esta ocasión. Tal vez *El Debate* estaría mas en lo cierto si dijese que uno de los que más han contribuido á la derrota del Sr. Ayala es don Juan Andrés Bueno, porque no hay nada comparable á la situación desótica que este cacique había creado en Llerena para ahogar el espíritu público y ocultar su desprecio político.

No exagera *El Debate* los hechos, no inventa arbitrariedades para disculpar la derrota del señor Ayala; nosotros con toda franqueza le diremos que se engaña ó que le engañan. Ni ha habido alcaldes ni ayuntamientos

destituidos por el Gobernador, ni por nadie; ni las fuerzas del ejército fueron á Llerena para amedrentar á los electores sino para amparar el derecho que es su verdadera misión en los pueblos libres, —y en esto ningún desprecio cabe á los amigos del Sr. Uña, que estaban bajo las amenazas de las autoridades locales, casi todas amigas del señor Bueno;—nisi han dado en fin á los delegados otras instrucciones que las que la ley y la prudencia aconsejan. Si ha habido alguno que se haya extralimitado de las atribuciones que recibiera, de ello el Gobernador no tiene culpa y para probar á *El Debate* las buenas intenciones del señor Tercero le diremos que al pedirle un delegado autorización en vista de los desmanes que ejecutaban los amigos del señor Bueno, para extender su delegación á otras localidades, se le negó, porque fueron exclusivamente á Berlanga y á Llerena, en donde según noticias estaban dispuestos á todo los conservadores y de donde se recibieron quejas por abusos graves cometidos en la repartición de cédulas.

El Gobernador de esta provincia no tenía por qué consentir u no consentir la propaganda que pudieran hacer en Llerena algunos republicanos de Badajoz. Estos fueron en uso de un derecho, del cual, si han abusado, como *El Debate* dice, no es al Gobernador quien debe castigarlos, sino los tribunales de justicia. Segun tenemos entendido, los referidos propagandistas no deprimieron al señor Ayala en la forma que *El Debate* dice; pero si es verdad la que nuestro colega asegura, nosotros no podemos menos de censurar el hecho, lo mismo tratándose del señor Ayala que si se tratara del mas humilde de nuestros adversarios.

Después de esto, continúa *El Debate*, si gusta, glorificando de la manera que lo hace á nuestros amigos el señor Uña y el señor Tercero, que sobre deprimirse á sí mismo con esta conducta el colega, la provincia de Badajoz, que tiene conocimiento exacto de las personas y de las cosas, hará de los escritos de *El Debate* el caso que se merecen.

DESCARGOS.

Firmada por D. Juan Andrés Bueno, el que excitaba las masas populares contra los unionistas, siendo Vicepresidente de la Junta revolucionaria de Badajoz; el que sujetaba nuestro periódico á la previa censura en nombre de la Libertad; el que mando vigilar á nuestros amigos durante los primeros días de la revolución, como si fueran fieras sospechosas; el que mandó destrozar los moldes de una proclama en que se pedía que la junta revolucionaria se constituyese por sufragio universal; el que dispuso que su hermano político, al frente de las fuerzas del ejército, fuese de pueblo en pueblo destituviendo los Ayuntamientos nombrados por las juntas revolucionarias y nombrando otros á su gusto para prepararse la elección de diputado constituyente; el que votó en la junta revolucionaria el destierro del Obispo de Badajoz, en un arranque de populachería; el que consiguió que la junta revolucionaria de esta capital estableciese una sucursal de su soberanía en Bienvenida dando atribuciones á una persona para que quitara y pusiese empleados y

funcionarios, y que diese órdenes de que se cumpliese lo que se dictara en la Junta revolucionaria; el que estableció en el distrito de Badajoz un régimen de terror, en el que se prohibió la libertad de expresión, se prohibió la libertad de asociación, se prohibió la libertad de reunión, se prohibió la libertad de movimiento, se prohibió la libertad de pensamiento, se prohibió la libertad de conciencia, se prohibió la libertad de culto, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de impuesto, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libertad de industria, se prohibió la libertad de agricultura, se prohibió la libertad de educación, se prohibió la libertad de cultura, se prohibió la libertad de investigación, se prohibió la libertad de experimentación, se prohibió la libertad de innovación, se prohibió la libertad de cambio, se prohibió la libertad de importación, se prohibió la libertad de exportación, se prohibió la libertad de crédito, se prohibió la libertad de deuda, se prohibió la libertad de gasto, se prohibió la libertad de consumo, se prohibió la libertad de producción, se prohibió la libertad de trabajo, se prohibió la libertad de comercio, se prohibió la libert

LA CRÓNICA.

dor fuerzas del ejército que pudieran impedir el motín. No merece contestación lo de que el delegado y la oficialidad fueran a hospedarse en tal o en cual casa, por que esto no es un argumento serio contra la elección.

El hecho quinto es que el delegado de Llerena ha violado la ley. No estará muy clara la violación cuando no lo han llevado ya a los tribunales de justicia; pero conste que sin violación ó con ella, el gobernador nada tiene que ver con las faltas que hayan podido cometer los delegados.

El sexto hecho es que el delegado de Llerena mandó llamar los alcaldes de los pueblos inmediatos, para lo cual, dicho sea de paso, no estaba autorizado; pero como ninguno acudió a su llamamiento, este hecho no ha podido influir en el resultado de la elección. No sabemos si el delegado de Llerena mandó a los electores salir de sus casas los días de elección; lo que sí sabemos es que el alcalde lo hizo, de lo cual hay pruebas y por ello será entregado a los tribunales de justicia.

En el hecho séptimo, donde se dice, —y vaya un cargo gracioso para influir en una elección,— que el delegado mandó salir de un colegio a un dependiente del municipio que entregaba candidaturas a los electores, no vemos motivos de censura, puesto que los empleados del municipio no los paga el pueblo para que sirvan de agentes electorales.

El octavo caso se refiere a que cuatro propagandistas fueron a Llerena la víspera de la elección. Y qué? A esto ya hemos contestado en el artículo de fondo.

El noveno cargo es que los delegados de Llerena y de Berlanga mandaron adicionar las listas electorales. Esto no es cierto; lo que ha habido es que el que fué a Berlanga donde se han eliminado trescientos electores por mendigos, sin serlo, llevaba la misión de hacer que se ejecutara un acuerdo de la Comisión provincial sobre inclusión en las listas.

El décimo cargo es que en la Puebla del Maestre se amotinaron los electores contra el Alcalde, de lo cual no puede ser responsable el Gobernador y a cuyo motín ha podido dar margen el que dicho Alcalde y todo el Ayuntamiento fué elegido bajo la presión de la fuerza pública y del Gobernador de entonces, que se constituyó en aquella localidad. De todos modos, conste que el alboroto de la Puebla no ha podido influir en la elección por que tuvo lugar después de haber votado casi todos los electores; pero aunque así no fuera, bien podrían cederse los votos de este pueblo y todavía resultaría el señor Uña con nuevecientos votos de ventaja.

El undécimo caso se reduce a que en Maguilla han votado trece electores demás, ¡Y de esto se asombran los que por su causa tienen eliminado en todo el distrito más de mil electores, amigos del Sr. Uña!

Queda contestado el capítulo de cargos en que *El Debate* venía fundando hiedas sus alharacas. Todos ellos juntos no valen lo que uno cualquiera de los muchos y muy graves que nosotros le hemos hecho a los amigos de don Juan Andrés Bueno. Vaya la enérgica protesta que llevan las actas de don Juan Uña! Bravo, Sr. D. Juan Andrés Bueno, bravo!

La elección de Senadores dio aquí el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------------|------------|
| Sr. Marqués de Perales..... | 144 votos. |
| D. Guillermo Nicolau..... | 127 |
| Sr. Conde de Catres..... | 117 |
| D. Gabriel Suárez..... | 103 |
| D. Alejandro Groizard..... | 71 |
| D. Carlos Navarro Rodríguez | 66 |
| D. Miguel Alcantú..... | 62 |

Quedaron pues elegidos los cuatro primeros, que son los que componían la candidatura que publicó *El Imperial* hace algunos días.

El triunfo de los amigos del Gobierno ha sido, pues, completo, y lo mismo, según noticias, ha sucedido en la mayor parte de las provincias.

El distinguido demócrata D. Miguel Martínez Crespo se presenta candidato a la Diputación provincial por el distrito de Esparragosa de Lares, en el que luchará con D. Andrés Moreno Nogales.

Es probable que los elementos liberales del distrito de Herrera del Duque apoyen en la próxima elección de diputados provinciales, a D. Agustín Zerezo.

Todos los esfuerzos que se han hecho para que D. José Chacón que ha venido representando ese distrito, consienta que su nombre se lleve de nuevo a las urnas, han sido inútiles.

Es segura la elección de D. Manuel Balmaseda por el distrito de Cabeza del Buey, y la de D. Valentín Pedrilla por el de Puebla de Alcocer.

Los republicanos de Almendralejo han brindado con la candidatura de Diputado provincial por aquel distrito, a nuestro amigo D. Ramón González Alguinal, que viene representándolo; pero según tenemos entendido, el señor González ha declinado la honra de que le voten de nuevo sus correligionarios.

El candidato a la Diputación provincial por el distrito de Bienvenida, lo es don Fernando Torrecilla, cuya elección creemos asegurada.

Por el distrito de Alconchel se presenta candidato D. Fernando Porras.

D. Luis Figuera Silvela, es candidato a la Diputación provincial por el distrito de Castuera.

Se dice que luchará con él, D. Ricardo Blanco.

En el distrito de Berlanga es probable que luchen D. Rafael Montalvo, radical, y D. Juan Fernando Espino, conservador.

D. Narciso Maeso y D. Guillermo de la Llera, se presentan candidatos por el distrito de Villagarcía.

En el distrito de la Serena habrá que proceder en breve a la elección de Diputado provincial, toda vez que don Antonio Cortijo ha sido elegido Diputado a Cortes.

El número total de electores que han hecho uso de su derecho en las últimas elecciones generales es el de 1.888.970, número que, según se dice, es equivalente al 60 por 100 de los españoles que tienen voto.

No ha sido, pues, tan grande el retraimiento como se había supuesto, aunque no deja de ser lamentable que muchos electores vean con indiferencia un acto tan trascendental y que tanta influencia ejerce siempre para los intereses del país.

Antes de abrirse las Cortes tendrá lugar una reunión magna (de diez individuos) para acordar la conducta que debe seguir el microscópico grupo de conservadores que han sido elegidos diputados. Ese grupo está compuesto de los Sres. Romero Ortiz, Ulloa, Ballaguer, Gamazo, Bayona, Laguna, Zugasti, Lasala, Chacón y Sanz. Los padres graves aconsejan que estos señores formulen una protesta *contra el cuerpo electoral*; que den conocimiento de ella a los representantes extranjeros y que luego dejen de asistir al Congreso retirándose al monte Aventino.

Se nos asegura que el Ayuntamiento de esta ciudad ha separado a varios guardias municipales, sin que al parecer haya otro motivo, que el de haber votado aquellos la candidatura radical en las últimas elecciones de Diputados a Cortes.

Aunque los Ayuntamientos pueden nombrar y separar libremente sus empleados, servidores etc., sentiríamos que fuese cierta la noticia, pues ella nos probaría que los republicanos de aquí incurren en los mismos defectos que echan en cara a sus adversarios.

En esta provincia, que cuenta próximamente 100.000 electores, han votado en las últimas elecciones 66.000 poco más ó menos; de modo que se ha retraído una tercera parte.

El día 4 llegó a esta capital nuestro amigo D. Juan Uña, Diputado electo por el distrito de Llerena.

Mañana probablemente se dará a las clases pasivas de esta provincia la paga de Julio.

El día 6 salió para Madrid el diputado electo D. José María Chacón.

También ha salido para los Santos, de donde marchará en breve a la Corte, el diputado por Almendralejo don Cesáreo Durán.

El cólera sigue reinando, aunque con poca intensidad, en Taganrog (Azof) y recientemente ha aparecido también en Nicolaieff, puerto situado sobre el río Bone, a corta distancia del mar Negro. Desde el 8 al 15 del mes próximo pasado, fueron contagiadas en el último de dichos puntos 81 personas y murieron 52.

En la residencia imperial de Faita (Crimea), donde se habían presentado varios casos sospechosos a principios de Agosto, el estado de la salud pública es actualmente bastante satisfactorio.

Con la baja de los derechos concedida en Rusia a la bandera española, han entrado en 1871 por el puerto de Odessa: 1.450.000 kilogramos de plomo de 56 a 58 pesetas los 100 kilogramos; 117.000 de aceite de oliva de 178 a 182 pesetas los 100 kilogramos. 319 pipas de vino de Jerez de 1.000 a 2.000 pesetas cada una: 6.150 cajas de pasas de Málaga de 15 a 19 pesetas cada una; 228.600 kilogramos de campeche de 18 a 20 pesetas los 100 kilogramos, y 21.600 kilogramos de corcho, todos cuyos artículos fueron recibidos por la vía de Cette ó Marsella, excepto los vinos de Jerez, que los importa España directamente.

Llegan a algunas capitales de Italia, y sobre todo a Florencia y Roma, muchos comunistas de los que en segunda categoría han figurado en París, y eso hace sospechar una cita ó *rendez-vous* general con algún objeto político.

Los electores del Reino Unido de la Gran Bretaña se elevan a 1.554.067, correspondiendo a Inglaterra 801.109; a Escocia 78.919 y a Irlanda 5.439.

Según *El Eco del Progreso* han surgido disidencias entre la ex-reina Isabel y su cuñado D. Antonio de Orleans. Si las últimas noticias de Francia son exactas el grupo alfonsino intransigente ha logrado sobreponerse al fusionista; ha vuelto a trabajar por cuenta propia y hasta ha hecho público el deseo de anular la abdicación de la ex-reina en su hijo, pretendiendo una restauración completa e incondicional de la misma.

El Sr. Rivero ha celebrado impor-

tantes conferencias con el ministro de Gracia y Justicia y con el Sr. Ruiz Zorrilla. El Sr. Rivero hace grandes esfuerzos para que inmediatamente se planteen las reformas que el país reclama con urgencia, y para que las ideas liberales salgan incómodas de la borrasca que al parecer nos está amenazando.

El duque de Montpensier ha comprado el palacio de Grandval, en Cannes, en la cantidad de 650.000 francos.

A dicho punto deben, por lo tanto, dirigirse las solicitudes de los arrepentidos.

Hasta el 31 de Diciembre próximo según decreto de 27 del actual, continua la prórroga otorgada para que se puedan presentar solicitudes sobre excepción de los bienes de capellanías y patronatos.

Recordamos esta disposición por el interés de actualidad que tiene.

Un nuevo volumen acaba de publicar la *Sociedad Abolicionista Española*. Contiene el discurso pronunciado en el teatro de Lope de Rueda por el catedrático de derecho de la Universidad Central D. Salvador Torres Aguilar, sobre este tema: *La Abolición de la esclavitud en el Brasil y en España*. Con gran conocimiento de la situación política y social del imperio americano, el orador explica el origen y desenvolvimiento de la servidumbre de los negros en aquella parte de América hasta llegar a la época moderna, en que tantos y tan señalados esfuerzos ha hecho por la emancipación de los esclavos el actual emperador D. Pedro y el partido liberal. Con este motivo, el Sr. Torres estudia la ley de abolición dada en el año corriente en Río Janeiro y la compara a la que en 1870 propuso y obtuvo de nuestras Cortes el Sr. Moret. Al parecer del orador, esta comparación es desventajosa para la ley española, que tiene el doble inconveniente de su error fundamental y de que todavía no se cumpla en las Antillas, a pesar de su carácter de *urgente* y de su apellido de *preparatoria*.

A este folleto seguirá otro con un discurso del Sr. Labra sobre la *Cuestión Social en las Antillas españolas*.

Leemos en *El Eco de ambos mundos* periódico de Londres.

«La carestía de la carne fresca es tan grande en el mercado de Londres que cada día aumenta la importación no solo de ganado extranjero, sino también de carnes conservadas, según los datos oficiales. Hé aquí la estadística de importaciones de diferentes clases de carnes conservadas.

| Quintales. | Valor. |
|------------|---------------|
| | libs. estd. |
| 1866 | 91 |
| 1867 | 6,721 |
| 1868 | 16,337 |
| 1869 | 29,307 |
| 1870 | 72,812 |
| 1871 | 237,160 |

El secretario del Casino republicano federal de esta ciudad, D. Enrique J. Tourné, nos remite para su publicación la siguiente protesta.

EL CASINO REPUBLICANO FEDERAL DE BADAJOZ.

Considerando que una de las aspiraciones más universalmente sentida y con más generalidad y persistencia reclamada por las clases trabajadoras, antes y después del movimiento de Setiembre, há sido la abolición del odioso impuesto de consumos:

Considerando que durante cuatro años, una inequívoca resistencia hecha por los representantes del partido federal en el municipio, cuando ésta corporación no era en su totalidad republicana, ha impedido el establecimiento de semejante tributo, realizando así fielmente la doctrina y aspiración del partido:

Considerando que en esta provincia es donde más justificada podría tener el quebrantamiento de este principio, por ser uno de los primeros países productores de

España, pues que tiene una enorme masa de riqueza imponible que es siempre suficiente, mediante una buena administración, para cubrir las atenciones municipales, y por lo tanto la medida nunca podría revestir el carácter de la necesidad.

Considerando que los actuales concejales han sido elegidos por el partido republicano y tienen la obligación de ajustar todos los actos de su vida oficial á los principios económicos y políticos que el partido profesa:

Considerando que la importancia moral de los grandes partidos políticos se funda sobre todo en la consecuencia y en practicar en las regiones del poder lo que han prometido ó reclamado desde la oposición y en la desgracia:

Visto el programa que va á la cabeza del periódico republicano «La Discusión», programa reconocido como el símbolo de la democracia española, y en el cual se establece «la contribución única directa» como base de nuestra organización en el orden económico: (1)

El Casino republicano federal de Badajoz declara: que los individuos de este ayuntamiento que fueron elegidos por el partido republicano y han votado la contribución de consumos, han incurrido ante el país, por quebrantamiento de principios, en responsabilidad moral.

Badajoz 10 de Agosto de 1872.—Simón Fons, Presidente.—Carlos Rossi.—Enrique Romero.—Felipe Pérez.—Miguel Gómez.—Ramon Rodríguez.—Federico Díaz Pérez.—Santiago González.—Manuel Montaño Moreno.—José Fernández.—Ángel Álvarez.—Antonio Rodríguez.—Miguel Giraldo.—Antonio Morales.—Joaquín Giménez.—Manuel Rubio.—Gonzalo Correa.—Ramon González.—Pedro Casas.—Aurelio Ardila.—Antonio Tejado.—Felipe Checa.—Benigno Vargas.—Silvestre Bacas.—Pedro Ventura Martínez.—Manuel Jarones.—Laureano Jaramago.—José González.—Antonio Martínez.—Aniceto del Barco.—Manuel Martínez de la Riva.—Fernando Bogaet.—Francisco García Basilio.—Ramon García.—Secretarios, Antonio González.—Enrique J. Tourné.—Es copia.—El secretario interino, Enrique J. Tourné.

Nuestro amigo D. Juan Bautista Cámarra, de Don Benito, nos dirige la siguiente carta:

Apreciable Director: No extrañe V. que, después del prolongado silencio que he venido guardando, le moleste hoy de nuevo pidiéndole hospitalidad en su estimable periódico para mis pobres escritos.

Y en verdad que no he tenido motivos para otra cosa, por que alejado por mis circunstancias especiales del espinoso campo de la política en el que de continuo suelen estrellarse los más nobles sentimientos y las ideas más puras, poco ó nada queda después en que ocuparse en medio de ese mare magnum que todo lo absorbe.

Ahora, entremos en materia.

El Domingo 8 del actual y premer dia de feria en esta ciudad, se abre al público un nuevo casino que acaba de establecerse, (aunque no de nueva planta) por el tan activo como inteligente artista y convecino nuestro D. José Manzano y Martínez.

Escusado creo manifestarle que la realización de las obras ejecutadas en el mismo, han satisfecho las justas esperanzas que todos tenemos al ver que estaban bajo la dirección de persona tan competente para ello.

El salón de entrada que, si bien no muy grande, es bastante espacioso para el objeto a que se le dedica, está decorado con esquisito gusto y los espejos y mesas de jasper son, igualmente que la sillería, de lo mas moderno en esta clase de establecimientos.

En el interior y dando al patio se ha situado la mesa de billar, y en el piso alto dos hermosos salones para tertulia, adornados también con igual gusto, completan esta obra que está llamando justamente la atención del público.

La circunstancia del buen sitio que ocupa pues desde él se domina la plaza y paseo le hacen muy agradable y no es estrafío que todos hayan acogido con benevolencia este establecimiento que honra á la población y á su autor el Sr. Manzano, á quien doy mi enhorabuena por su feliz idea.

No sé si mas adelante tendré que darle alguna noticia de otra índole; por hoy sólo lo hago de la que queda transcrita que espero le ha de agradar, por cuanto que su periódico ha sido siempre un valeroso aliado cuando se trata de cualquier institución que como ésta, tienda al mejoramiento moral y material de los pueblos.

Adios, agradable Director: reciba V. gracias anticipadas por la inserción de estos breves renglones en su estimado periódico, al propio tiempo que un afectuoso saludo de su atento servidor Q. B. S. M.

JUAN BAUTISTA CÁMARA.

REMITIDO.

(CONTINUACION.)

Y aun con el precepto legal no es bastante, porque marcando sólo deseis á nueve años y siendo poco común que los niños hayan podido comprender á esa edad los rudimentos mas indispensables de las materias que constituyen la primera enseñanza, y sólo, cuando mas, algunos conocimientos de lectura y escritura, salen de la escuela sin haberse iniciado aun su desarrollo intelectual y sin nociones de ninguna ciencia de aplicación que, dando al entendimiento ideas concretas y necesarias á los usos de la vida, protejan al mismo tiempo aquel desarrollo. La lectura, como la escritura, es un medio, un instrumento, un medio auxiliar del saber humano y nada, absolutamente nada sirve, si no se ponen conocimientos para su aplicación, si la inteligencia no tiene el hábito de discernir, de investigar y si la voluntad no se ha educado convenientemente para que elija lo bueno y lo útil: como es imposible la formación del edificio sin inteligencia que acertadamente dirija y sin materiales para construir, aun cuando haya scbradamente herramientas, máquinas de transporte etc. Y sin embargo, el único que lee con rapidez, que hace una bonita letra, aunque otra cosa no posea, es objeto de admiración de sus padres y de todas las inteligencias vulgares, que creen que con sólo esto se ha dado al niño cuanto como tal necesitaba. De aquí que no sabiendo ó no comprendiendo lo que lee, niño ó adulto, le hasta la lectura, y no pudiendo expresar ni ordenar sus ideas, no ejercita jamás su letra y concluye por olvidar lo poco que aprendió. Y de este modo se explica que después de aprender la mayor parte de los jóvenes á leer y escribir, haya tan pocos adultos que figuren en la estadística oficial de los que poseen la lectura y escritura. Si a esto se añade que la ignorancia tiene sus escuelas y propaganda, que las bibliotecas populares, tan indispensables, empiezan á nacer ahora en algunos pueblos, que las escuelas de adultos que por si solas necesitan un personal casi tan numeroso como el que hoy tiene la enseñanza elemental de niños, apenas existen, que las escuelas de párvulos son tan pocas que sólo en alguna capital las hay; comprenderemos algunas causas de las muchas que existen, y no se ocultan á ninguna persona de algún criterio, para dar el resultado desconsolador de la estadística de los que saben leer y escribir en España, comparada con la de alguna naciones de Europa.

Hemos hablado de la necesidad de la asistencia de los niños á la escuela y de lo poco que satisface el periodo de seis á nueve años que la ley determina, para que en él sea un deber ineludible esta misma asistencia. Pongamos algunos ejemplos prácticos para convencer más á nuestros lectores de lo uno y de lo otro. Una escuela tiene doscientos niños matriculados y de ellos sólo sesenta ó setenta concurren como término medio (los que crean que exageramos que se acerquen á cualquier escuela pública y examinen el libro de existencia): de entre todos el maestro ha sacado una docena ó docena y media de instructores con que organiza la escuela y la enseñanza de cada ramo; y porque es tiempo de escarda, de recolección de aceituna, de bellota, ó por que así conviene al capricho de los padres ó de los niños, asisten dos ó tres instructores ó ninguno (cosa que se repite muchas veces) y en aquel dia el maestro tiene que dejar de tomar la mayor parte de las secciones ó grupos ó invertir el tiempo todo de la mañana ó tarde en un sólo ramo de enseñanza, quedando sin resultado la combinación del sistema de enseñanza por que se rija la escuela.

ÁNGEL R. LOPEZ.

(Se concluirá.)

VARIEDADES.

TÚNEL HISPANO-AFRICANO.

De las grandes concepciones del genio á los ensueños de la locura no hay más que en un paso: de cuerdos es evitar calificativos. Hace cincuenta años que se hubiera juzgado de locura la perforación del Monte Cenis en toda su extensión, haciendo posible su paso en un ferro-carril; hace cincuenta años que se hubiera calificado de un sueño la apertura del canal de Suez y los buques le cruzan hace dos años. ¿Por qué hemos de juzgar imposible el proyecto de los Sres. Grappin y Villedenil, referente á un túnel submarino entre España y África? La obra sería admirable y prodigiosa; nosotros no la conocemos probablemente, pero no debemos discutir su posibilidad. El túnel proyectado deberá ser recto, tener su punto de partida entre Tarifa y Algeciras y desembocar en África, entre Tánger y Ceuta á 18 kilómetros del monte Hacho. La vía submarina tiene de longitud 13,800 metros á los que se debe añadir los dos túneles de acceso. La profundidad máxima del mar es en este tránsito de 819 metros: dejando, pues, á la costa terrestre un espesor de 281 metros, más que suficiente para asegurar su solidez, es evidente que la galería tendrá que descender á 1,100 metros bajo el nivel del mar. Con una pendiente de 0,10 habrá que agregar por amboslados cinco kilómetros de los túneles de acceso. Costaría, por lo tanto toda la obra, de una primera sección española de cinco kilómetros; otra segunda submarina, de 13,800 metros y otra tercera africana de cien kilómetros. La obra podría llevarse á cabo en seis años. Su coste, según los autores, tampoco es extraordinario. Puede afirmarse que el túnel se construiría á razón de 3 millones de pesetas por kilómetro, ó sean 70 millones, á los que agregando otros 30 por quebrantos, intereses, gastos imprevistos etc., arrojarían un capital total de 100 millones, es decir, un poco más de la tercera parte de lo que costó el ferro-carril del Norte de España.

Aunque este túnel no tuviera otro objeto que poner á España en comunicación con África, su construcción produciría un immense servicio á Europa y á la humanidad, pues unida una de sus bocas con la red española de ferrocarriles, la otra se pondría forzosamente en comunicación con otro ferro-carril que seguiría el litoral del Mediterráneo hasta Alejandría, quedando la Europa occidental con la vía más corta para ir á las Indias occidentales, cuyo movimiento mercantil internacional es de ocho millones de toneladas al año. Desde la estación española del túnel hasta Alejandría habría una distancia de 2536 kilómetros, de modo que desde Algeciras á Alejandría se iría en 48 horas, desde París en 90 y desde Londres en 100. De Ceuta á Alejandría el camino recorrería en 200 kilómetros el imperio marroquí, en 130 la Argelia, en 291 el bajalato de Túnez, en 1,012 el de Trípoli y en 200 el de Egipto.

Este túnel, dicen los autores del proyecto, desterraría de África la barbarie; abriría á la iniciativa europea regiones vastísimas y enteramente vírgenes; proporcionaría inmensos recursos al comercio y á la producción, permitiría aumento casi ilimitado á la población, y dotaría á España con el monopolio del tránsito de Europa, duplicando el movimiento de sus ferrocarriles, cuya red, hoy sobrante, adquiriendo poderosa riqueza, llegaría á ser entonces insuficiente á las exigencias del comercio y llevaría en una palabra á todos los ramos de la industria y del trabajo una actividad tal, que en pocos años desaparecerían las malas condiciones económicas, que, por la ley compleja que hace la fortuna particular solidaria de la fortuna pública, paralizan hoy el desarrollo de la prosperidad general.

GACETILLAS.

El Periódico para todos, que publica en Madrid el infatigable editor Don Jesús Graciá, adquiere cada día mayor y más merecida fama. En sus columnas figuran las firmas de nuestros primeros escritores.

El núm. 17, que es el último publicado, contiene el sumario siguiente:

Texto.—El Rey del puñal. novela por don Manuel Fernández y González.—Pasatiempo científico, por don Mariano Anglada.—Honor de esposa y corazón de madre, novela por don Ramón Ortega y Fries.—Antigüedades de España: la Torre de Hércules, por don Antonio de San Martín.—El Puñal de oro, novela por Torcuato Tárraga.—Los dos hospicianos, por doña Robustina Armijo.—Historia de la insurrección carlista de 1872, por don Ramón Ortega y Fries.—Manifestación republicana llevada á cabo en honor del ex-diputado y redactor de «El Combate» don Vicente Galiana, por don Francisco Rispa Perpiñá.—Causas celebres.—Variedades—Sección festiva.

GRABADOS.—El Rey del puñal.—Historia de un gorro de dormir (doce grabados).—Manifestación republicana llevada á cabo en honor del ex-diputado y redactor de «El Combate» don Vicente Galiana.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Graciá, Encuadernación, 19, principal, Madrid.

¡Que gran país!—Realmente los Estados Unidos es el pueblo de los prodigios. Hablábamos no hace mucho de la reconstrucción monumental de Chicago. Hoy nos toca fijarnos en el ferro-carril, ya en explotación, que une el Atlántico con el Pacífico.

La longitud de la nueva vía suma 1200 leguas mas larga que ningún ferro-carril de Europa, y como se tarda en ir por el ferro-carril de un mar á otro como desde Europa á América, los vagones rivalizando con los hermosos buques de vapor, tienen camas verdaderamente magníficas, salones de gran riqueza con balcones sobre la cornisa, gabinetes de toilette, restaurantes con cocinas en pleno ejercicio, fuentes corriendo, ventiladores y calorífero constante. ¡Qué extraño que los novios en los Estados Unidos quieran pasar la luna de miel en uno de estos pequeños hoteles, marchando siempre con paisajes tan variados y grandiosos!

El ferro-carril del Pacífico es una maravilla en presencia de las dificultades que ha debido vencer.

Atraviesa desiertos, se sumerge en valles profundos y sube montañas de 2.500 metros. Esta vía férrea entre Nueva-York y San Francisco coloca á los Estados Unidos á 25 días del Japón, y á París y Londres á 15 días del Pacífico. El trayecto desde Nueva-York á San Francisco se realiza en seis días y medio, a razón de ocho leguas por hora.

Es el viaje más largo de ana tirada que puede hacerse en el mundo por los ferrocarriles hasta ahora construidos, y con el que sólo realizará un dia el que por el valle del Enfrates unirá á la Europa con el Asia y á la India con Inglaterra.

EN LA NUEVA LIBRERIA DE D. JOSE RUBIO.

Rubio, establecida en la calle del Granado nº 23, existe un abundante surtido de libros, titulado de las familias, dedicado al arte de cocina y que contiene además las verdaderas reglas higiénicas para la conservación de la salud. Dicho establecimiento tiene asimismo gran número de obras religiosas, devocionales, semana santas, álbumes recibidos de una de las principales librerías de Barcelona, toda clase de objetos de escritorio, entre ellos boles de tinta de la llamada japonesa superior á las conocidas; plumas metálicas de muchísimas clases desde oceanaeaeja en adelante; libros de educación de primera y segunda enseñanza y la tinta universal en polvos notablemente mejorada, dividida en paquetes de 1/8 kilo, a precios, todo, sumamente arreglados. Es además Centro de Suscripciones a todas las obras publicadas hasta el dia y que se publican en la actualidad, por los más célebres autores. Todo suscriptor que se suscriba á una obra en dicha librería y la termine, recibira como regalo un folleto á escoger entre varios ó una cosa especialmente.

VENTA.

La de una dehesa denominada Malajuncia, sita en término de Higuera de Llerena, partido judicial de Llerena, de pasto, labor y baldío, de cabida 1.700 fanegas, con caseríos, capillas, corraladas para cerdos y casa para los porqueros, tres pozos de agua potable, bañandola por un lado todo á lo largo de dicha dehesa el arroyo Conejero; se admitirán proposiciones hasta el dia 20 del actual. La persona que le convenga se aproximará á la Notaría de D. Joaquín Garral, vecino de Llerena.

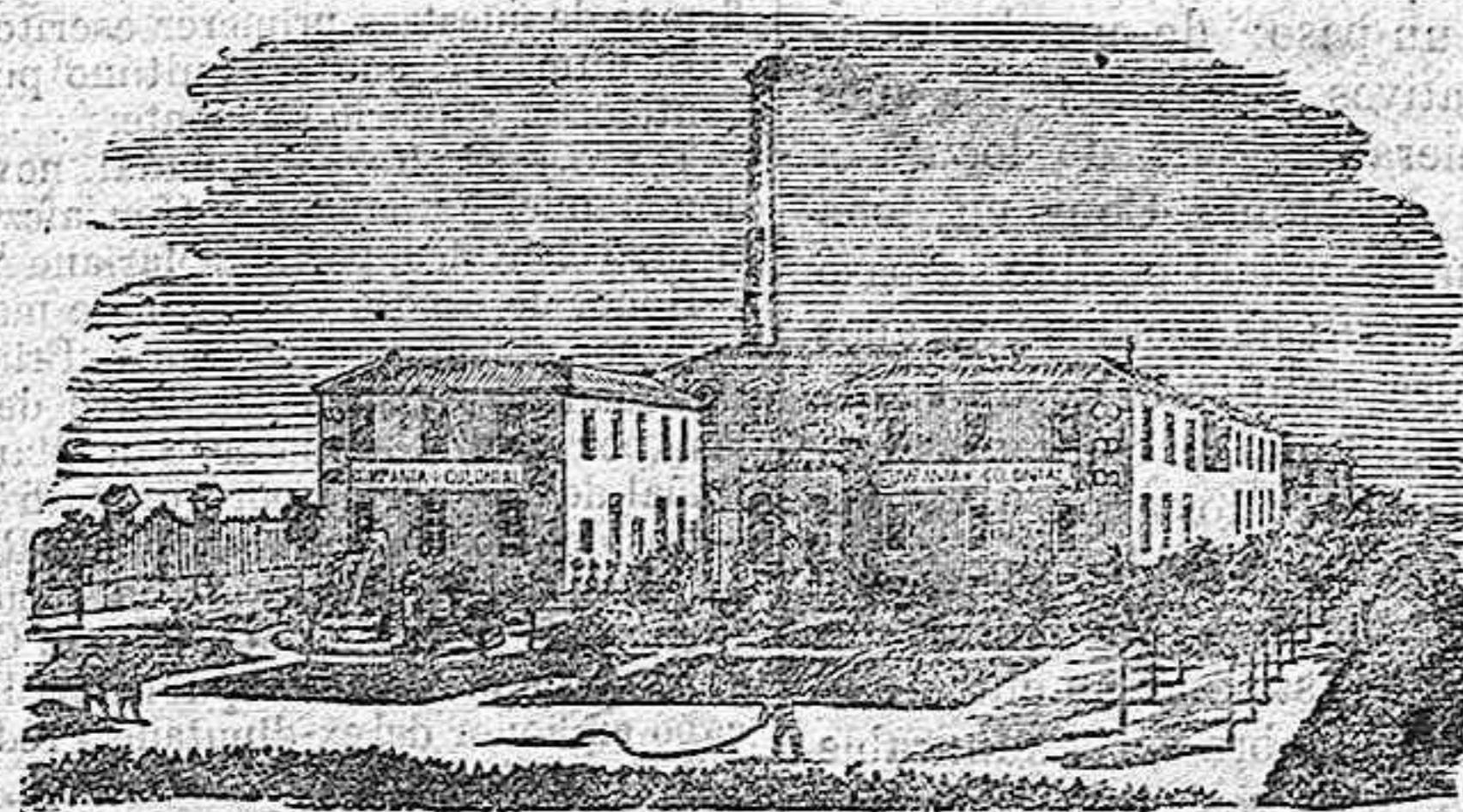
INTERESANTE.

Se venden bonos del Tesoro a precios convencionales: calle de San Juan, nº 12, en el territorio de D. Antonio Alvarez.

(1) Lo mismo establece el párrafo 3.º de la base 46 de la Constitución republicana federal presentada á la Asamblea federal por Nicolás Salmerón y Alonso y Eduardo Chao.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPAÑIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su FÁBRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio de público, todos los chocolates en general, y tales es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, cincelísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPAÑIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía; lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se expedien otros chocolates, Calle de San Juan num. 15

CASA LE PERDRIEL EN PARIS.

54, RUE STE. CROIX DE LA BRETONNERIE.

Tela rejugante LE PERDRIEL. El más antiguo, seguro e inocensivo de los vejiguetos.—Exigir la firma en el reverso del emplasto.

Thapsia Le Perdriel Reboulleau. Este poderoso revulsivo, que apenas se conocía hace 15 años es hoy un remedio popular, merced a sus virtudes energicas, reconocidas por todas las celebridades médicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.

En Madrid, La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en Badajoz D. J. Giménez.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO

GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENTION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce paquetes, sellados cada uno de por si, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOB RANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan reñombrada purga de "Citrato de magnesia," es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Ríos.—Valladolid y León Sr. Pérez Miguel.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santander, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz, S. M. del Señor Cáracho, camino de San Juan.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDRAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS

Los médicos más celebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó 4 ó 5 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero

LE ROY. En los tapones de los frascos hay omi sello

SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma.

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

PHARMACIE GOTTM

PURGATIF MEILLEUR
SELON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Es
Don Madrid remitiránlos en este
frasco.

Un frasco de 100 gramos.

Un frasco de 50 gramos.

Un frasco de 25 gramos.

Un frasco de 10 gramos.

Un frasco de 5 gramos.

Un frasco de 2 gramos.

Un frasco de 1 gramo.

Un frasco de 500 mg.

Un frasco de 250 mg.

Un frasco de 125 mg.

Un frasco de 62,5 mg.

Un frasco de 31,25 mg.

Un frasco de 15,625 mg.

Un frasco de 7,8125 mg.

Un frasco de 3,90625 mg.

Un frasco de 1,953125 mg.

Un frasco de 976,5625 mg.

Un frasco de 488,28125 mg.

Un frasco de 244,140625 mg.

Un frasco de 122,0703125 mg.

Un frasco de 61,03515625 mg.

Un frasco de 30,517578125 mg.

Un frasco de 15,2587890625 mg.

Un frasco de 7,62939453125 mg.

Un frasco de 3,814697265625 mg.

Un frasco de 1,9073486328125 mg.

Un frasco de 0,95367431640625 mg.

Un frasco de 0,476837158203125 mg.

Un frasco de 0,2384185791015625 mg.

Un frasco de 0,11920928955078125 mg.

Un frasco de 0,059604644775390625 mg.

Un frasco de 0,0298023223876953125 mg.

Un frasco de 0,01490116119384765625 mg.

Un frasco de 0,007450580596923828125 mg.

Un frasco de 0,0037252902984619140625 mg.

Un frasco de 0,00186264514923095703125 mg.

Un frasco de 0,000931322574715278515625 mg.

Un frasco de 0,0004656612873576392578125 mg.

Un frasco de 0,00023283064367881962890625 mg.

Un frasco de 0,000116415321839409814453125 mg.

Un frasco de 0,00005820766091970549072265625 mg.

Un frasco de 0,000029103830459852745361328125 mg.

Un frasco de 0,0000145509152299263726806640625 mg.

Un frasco de 0,00000727545761196318634033203125 mg.

Un frasco de 0,000003637728805981593170166015625 mg.

Un frasco de 0,0000018188644029907965850830078125 mg.

Un frasco de 0,00000090943220014953829454150390625 mg.

Un frasco de 0,000000454716100074769147275251953125 mg.

Un frasco de 0,00000022735805003738457363762597765625 mg.

Un frasco de 0,000000113679025018692286818812988828125 mg.

Un frasco de 0,0000000568395125009341434094464944140625 mg.

Un frasco de 0,00000002841975625004707172222324720703125 mg.

Un frasco de 0,000000014209878125002353561111623603515625 mg.

Un frasco de 0,0000000071049390625001177285558118017578125 mg.

Un frasco de 0,00000000355246953125000588647790590087890625 mg.

Un frasco de 0,000000001776234765625002943238952950439453125 mg.

Un frasco de 0,0000000008881173812500147169197477502197265625 mg.

Un frasco de 0,0000000004440586906250073589598738751048828125 mg.

Un frasco de 0,00000000022202934531250036797489393750244140625 mg.

Un frasco de 0,000000000111014672656250018398744748751220703125 mg.

Un frasco de 0,0000000000555073363125000919937223743756103515625 mg.

Un frasco de 0,00000000002775366815625004599686118718780515625 mg.

Un frasco de 0,000000000013876834078125002300343059359397578125 mg.

Un frasco de 0,0000000000069384170390625001150171529679748437515625 mg.

Un frasco de 0,00000000000347920851953125000575085764839374820703125 mg.

Un frasco de 0,00000000000173960425976562500028754288241969103515625 mg.

Un frasco de 0,000000000000869802124881250001437714412097455515625 mg.

Un frasco de 0,000000000000434901062440625000071885720604777515625 mg.

Un frasco de 0,0000000000002174505312203125000035942860302387515625 mg.

Un frasco de 0,000000000000108725265610156250000179714301887515625 mg.

Un frasco de 0,00000000000005436263280507812500000898571509437515625 mg.

Un frasco de 0,000000000000027181316402539062